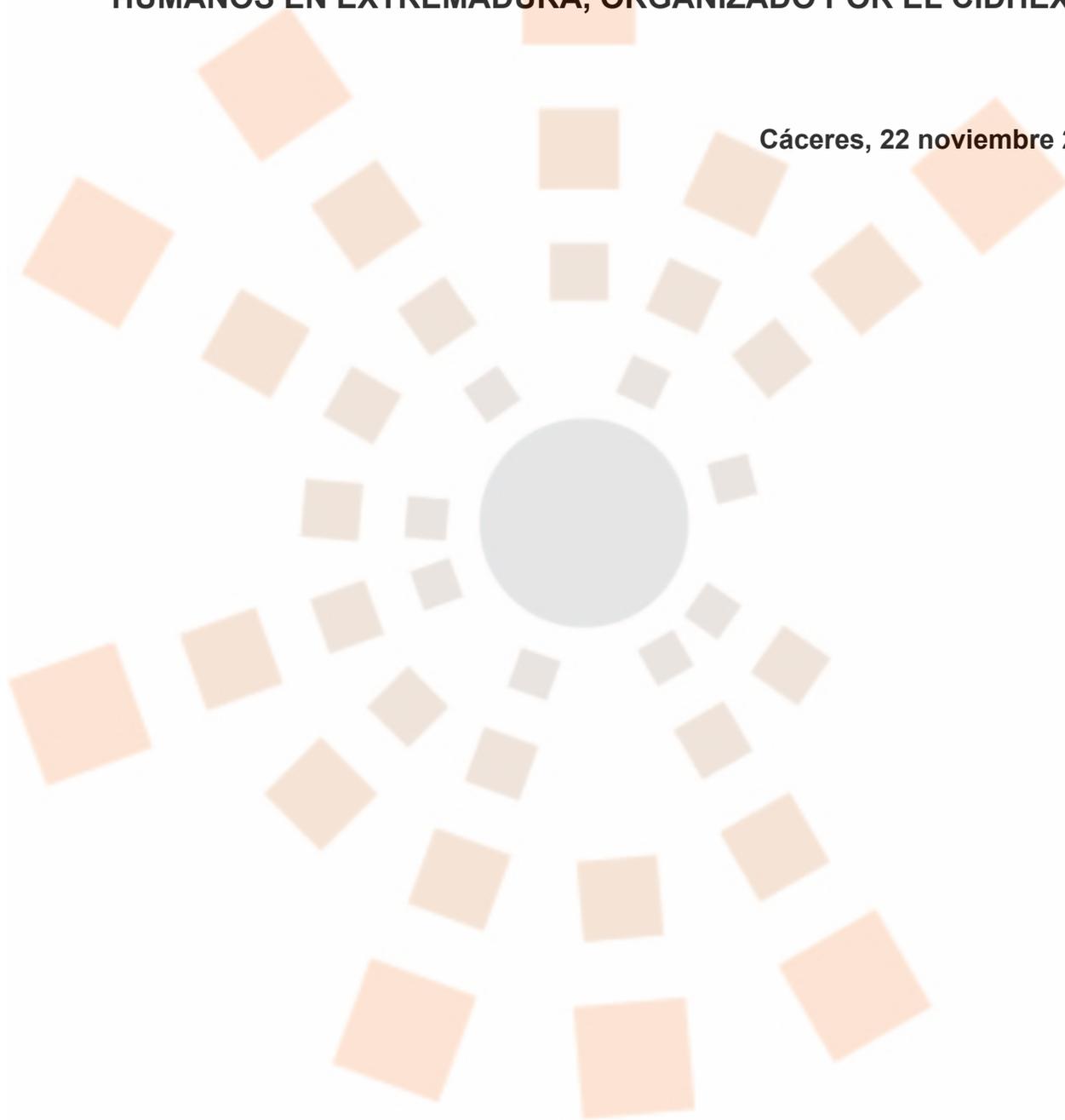


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA CLAUSURA
DEL II CONGRESO SOBRE EL ESTADO DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN EXTREMADURA, ORGANIZADO POR EL CIDHEX**

Cáceres, 22 noviembre 2002



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA CLAUSURA DEL II CONGRESO SOBRE EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EXTREMADURA, ORGANIZADO POR EL CIDHEX

Cáceres, 22 noviembre 2002

Muy bien. Buenos días, señoras y señores de la mesa, alumnos y alumnas, señoras y señores.

Yo agradezco la invitación y además la iniciativa del Centro de Investigación de los derechos humanos en Extremadura, reconozco y valoro el papel que este centro desarrolla en nuestra Comunidad, porque además de un centro de investigación sobre los derechos humanos, Santos Jorna y los miembros que componen ese centro han creado no solamente un centro de investigación, sino lo que es más importante, un centro de prevención de cualquier posible violación de los derechos humanos en nuestra Comunidad. Desde que este centro existe ya se sabe en la región, desde hace ya algunos años, que si ocurre alguna violación de algún derecho existe una asociación, ésta que organiza este Congreso, que con toda seguridad y ha dado ejemplos de ello ya, va a denunciar el caso, va a sacar los colores al autor o autores de dicha vulneración y va a mirar con lupa la respuesta que se dé desde las instancias encargadas de restituir el derecho violado.

Ahora bien, la propuesta de hacer una radiografía de la situación de los derechos humanos, éste era el tema, los derechos humanos, en la región es, desde luego, muy sugerente. Pero creo, querido Santos, señoras y señores, creo que también encierra un cierto peligro. Me explico, la fórmula de buscar y aflorar, esto era lo que se me dijo, buscar y aflorar los diez principales problemas de los derechos humanos en la región creo que puede encerrar alguna trampa intelectual inadvertida y desde luego no buscada por los organizadores de este Congreso. En efecto, seguramente en todas las sociedades, incluso en las más avanzadas, hay algunos problemas por resolver en esta materia, algunas lagunas, algunas resistencias, algunas lentitudes. Pero creo que poner el acento sobre esos fallos de un sistema por lo general irreprochablemente respetuoso con los derechos humanos, puede suponer implícitamente una desatención de esas otras sociedades donde sí, ahí sí que sí, se violan los derechos humanos de una forma frontal, consciente, sistemática y continua. No vaya a ser que por mirarnos el ombligo, y descubrir algunas deficiencias, aflojemos la exigencia respecto de otras situaciones que sí son realmente sangrantes. No vaya a ser que lleguemos a la radicalmente equivocada conclusión de que en todos los sitios cuecen habas similares y que bastante tenemos entonces, los extremeños, los españoles o los europeos de hoy con nuestros problemas con los derechos humanos como para tener que preocuparnos de la violación sistemática de los derechos humanos en otras sociedades y en otras

latitudes. Eso sería muy injusto, por lo que creo que es mejor poner las cosas en su sitio y decir desde el principio de esta intervención que la situación del ejercicio de los derechos humanos en Extremadura, como en España, como en Europa, es lo suficientemente buena como para resultar inconveniente tratar de compararlos con otros lugares en los que sí se violan esos derechos asiduamente.

Desde luego que hay problemas, desde luego que hay violaciones, seguramente casi todos los delitos que se cometen en nuestra sociedad, en nuestras sociedades son ataques a algún derecho fundamental. Cada asesinato de ETA, cada robo de un bolso, cada caso de violencia de género, son ejemplos de violación de derechos humanos fundamentales. Pero eso no quiere decir que el sistema fomente o permita esas violaciones, ni mucho menos que las ejerza por sí mismo. Sencillamente porque las persigue. Y esa es la prueba del nueve: la cuestión no es sólo saber y denunciar si hay violaciones de algún derecho humano, que las hay, sino el grado de eficacia del sistema político, jurídico y social en detectarlas y en reprimirlas de una forma legal.

Si los ciudadanos pueden recurrir a los tribunales y éstos les atienden y protegen, aunque algunas decisiones puedan estar equivocadas, el sistema estará funcionando correctamente. Decir que existen problemas de carácter general con el ejercicio de los derechos humanos en una democracia asentada como la nuestra es decir sencillamente que los tribunales encargados de protegerlos no funcionan, y decir eso es mucho decir. Al fin y al cabo, la existencia de una violación concreta de un derecho corresponde decidirla a los tribunales, por lo que si ellos, tras las pertinentes cadenas de recursos, no la reconocen, es que no existe, por más que nuestra opinión pueda ser distinta. Si reconocemos el valor de los derechos garantizados en la Constitución, tenemos por fuerza que reconocer la función de garantes e intérpretes de los tribunales, lo que deja en sus manos la última palabra. Y repito que no podemos considerar los posibles errores puntuales de los tribunales como un indicio de quiebra del sistema general, sino que la alarma que crean esas resoluciones (lo de ataque con un hacha como prueba de amor, recientemente) son la prueba de que la sociedad está concienciada y reconoce enseguida esas desviaciones.

Ése es uno de los principales avances en nuestra sociedad y el éxito de un centro como éste, la conciencia de la gente, cada vez más aguzada respecto de esos asuntos. Es cierto que a veces se producen incomprensibles faltas de sensibilidad por parte de personas o colectivos, que el trato a los inmigrantes deja mucho que desear, que la situación general de la mujer sigue siendo objetivamente peor, que a la gente le siguen molestando los pobres cerca de su entorno, que se sigue haciendo bromas con opciones sexuales de cada uno; todo eso es cierto, pero el clima de sensibilidad general se ha afilado y los medios de comunicación se mantienen afortunadamente atentos a estas realidades. Y la presión de la opinión pública cada vez más informada y sensible se deja notar sobre la estructura política, no hay más que recordar el caso del guardia civil homosexual que pidió y consiguió en tiempo record la autorización para vivir con su pareja en el cuartel.

No seamos, por lo tanto, demasiado pesimistas por un exceso de responsabilidad: No transmitamos a la sociedad extremeña una sensación de que las cosas están peor en derechos humanos de lo que lo están, embridemos los entusiasmos militantes y encaucemos esas energías justicieras hacia otro tipo de

derechos que parecen estar en segunda fila de nuestra atención. En efecto, en sociedades desarrolladas y democráticas como la nuestra, el termómetro debería estar, creo yo, no tanto en los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución sino en los derechos económicos y sociales, en los que llaman los juristas los derechos de segunda generación, en los que no pueden garantizar imperativamente los tribunales en cada caso concreto, pero que sí deben ser guía de la actuación de los poderes públicos. Ahí tenemos el caso del derecho a la vivienda y la necesidad de determinar si los poderes públicos están haciendo todo a lo que están obligados para proporcionar ese bien a los españoles. O el derecho al trabajo, o el derecho a una sustancial igualdad en el acceso a los servicios públicos esenciales.

El discurso de Santos Jorna antes o los premios que el propio centro dio hace dos años a los trabajadores de Airtel por reclamar un puesto, el derecho a un puesto de trabajo, o a la plataforma ciudadana que reclamaba un hospital en su zona son el mejor ejemplo y la mejor prueba de lo que estoy diciendo.

Ahí es donde creo yo que está el tajo en las democracias avanzadas, y no tanto en la cuestión de la posible violación de los derechos fundamentales por los poderes públicos. Sencillamente porque éstos tienen la garantía judicial para su defensa mientras que aquéllos necesitan una especie de garantía social, de conciencia común de su posesión y de consenso social sobre su ejercicio.

Y otra cuestión interesante es la de la situación de esos derechos de segunda generación en lo que toca, no a personas individuales, sino a colectivos. Éste es un asunto peliagudo, porque uno de los errores conceptuales del nacionalismo es precisamente hacer titular de derechos a un ente colectivo nacional, lo que facilita el olvido de los derechos de cada una de las personas si los colectivos se hacen prioritarios por una deformación ideológica. Yo creo que siempre hay que poner por delante los derechos de las personas, y que si hay colisión con los colectivos, deben primar los derechos personales. Pero eso no quiere decir que no podamos investigar como ejercicio intelectual las posibles erosiones de los eventuales derechos socioeconómicos de entidades como una región, como Extremadura, por ejemplo. Porque la Constitución establece unos principios de los que puede colegirse la existencia de derechos de los territorios, de las personas colectivas, de las Comunidades Autónomas por ejemplo. Y ahí sí me parece que hay tela para cortar, para investigar si los derechos de segunda generación, los económicos y sociales, pueden estar siendo erosionados de forma colectiva, es decir especialmente en ciertas zonas del país, por parte de algunos poderes públicos y sin que los tribunales puedan restablecer su pleno ejercicio por esa naturaleza no judicialmente garantizada. Esos derechos son nuevos, son una creación reciente, porque nunca existieron como tales derechos a lo largo de la historia en la que el poder no encontraba limitaciones jurídicas a sus caprichos autoritarios. Creo que merece la pena examinar, por tanto, si nuestra historia colectiva como pueblo extremeño, llena de abandonos vergonzantes del poder central, puede estar comenzando a repetirse.

Muchos españoles se preguntan cómo es posible que después de tantos años de supuestas políticas de equilibrio territorial sigan existiendo sangrantes diferencias de desarrollo entre las diversas zonas de España. A muchos de esos ciudadanos, además, se les ha llenado la cabeza de fueros fósiles, viejos privilegios, peculiaridades culturales

y gestas de héroes comarcales. Se les ha hecho creer, de paso, que la situación de mayor o menor desarrollo proviene de una especial disposición para el trabajo o de una indolencia casi genética. Y todo ello adobado de explicaciones supuestamente históricas. Pero no de toda ni de la mejor historia. La historia económica, por ejemplo, es muy árida, sobre ella es difícil levantar mitos movilizadores de las conciencias colectivas actuales. Nadie hace, por ejemplo, manifestaciones callejeras para reivindicar las bondades del “informe sobre la ley agraria” de Jovellanos. Y sin embargo se celebran y reivindican formulaciones políticas o jurídicas tan apolilladas como éste. Para que la historia se metabolice como política (que es de lo que se trata para algunos), es preferible contarla, contar esa historia, con tono épico, heroico, altisonante. Se prefieren las arengas de los caudillos a los análisis de los contables, se prefieren las numancias a los acuerdos comerciales; se prefieren las banderas ensangrentadas a los ordenados catastros; se prefieren los viriatos, los tamborileros y los alcaldes de Móstoles a los censos agrarios. En España se ha optado por divulgar la historia propia, y la ajena, como se cuentan la peripecias de los personajes de El Señor de los Anillos. Pero España no es la “Tierra Media”, mal que le pese a muchos promotores del infantilismo histórico.

En efecto, la desastrosa distribución territorial de la renta y la riqueza de nuestro país es consecuencia de un largo proceso histórico jalonado por decisiones políticas y económicas del poder central. No tiene nada que ver con cuestiones de psicología diferencial, ni con genéticas predisposiciones al trabajo o a la holganza. En Extremadura, por ejemplo, todavía arrastramos las consecuencias de dos circunstancias históricas asfixiantes, el legado de un sistema de propiedad de la tierra que condujo al más asentado latifundismo y el hecho de haber estado empujados hacia una frontera absolutamente hermética desde un punto de vista político y económico hasta hace poco más de diez años (condena adicional para la zona oeste desde Orense hasta Badajoz). No se trata de castigos bíblicos, ni de catástrofes naturales, se trataba y se trata del producto de decisiones políticas, cuyo rastro pasado hay que seguir para comprender muchas de las actuales causas del desequilibrio económico nacional.

Todos los gobiernos que podríamos catalogar como progresistas a lo largo de los dos últimos siglos, desde los liberales ochocentistas a los socialistas de finales del siglo XX, pasando por los republicanos, han sido conscientes del problema de la distribución territorial de la renta, la riqueza y la actividad económica en España. Y han tratado de corregir la situación, con más o menos fortuna. La propia desamortización de Mendizábal fue parcialmente un intento de aumentar la tierra cultivada en las zonas más pobres, y consiguió parcialmente ese objetivo, aunque a costa de asentar el latifundismo y crear el gran proletariado agrario del sur de España. Las dos olas de reforma agraria republicana fueron el intento más serio de sacar de la postración al interior español, truncado por el levantamiento militar y la guerra. Los gobiernos de UCD revitalizaron sobre el papel una legislación de fincas manifiestamente mejorables, herederas de los papeles mojados del franquismo, pero fueron gobiernos socialistas los que la emplearon hasta sus últimas consecuencias expropiatorias antes de aprobar su propia legislación reformista. Pero ya lo hacían en un marco legal constreñido por la entrada en la Comunidad Económica Europea y con un panorama agrario mundial que comenzaba a registrar una sobresaturación de la mayoría de productos que podían

cultivarse en el sur interior de España. Una verdadera reforma agraria clásica estaría llegando tarde irremediadamente.

Por el contrario, todos los sistemas y gobiernos conservadores a lo largo de los últimos siglos han procurado el mantenimiento esencial del statu quo, aún conscientes del problema y del fondo de insatisfacción de las poblaciones que lo sufrían, como lo prueba la aprobación de sucesivos sucesos de reforma agraria. La dictadura primorriverista descargaba tensiones al impulsar una decidida política hidráulica y la creación de las Confederaciones. La CEDA derogó de facto la legislación de reforma agraria y paralizó los procesos expropiatorios; a los jornaleros se les decía que “comieran República”. El franquismo deshizo todo lo hecho, devolvió las tierras expropiadas y ocupadas a sus propietarios originarios y emprendió el camino de la colonización asociada a los nuevos regadíos, según el plan de principios de siglo. Las promesas de industrialización de las zonas nuevas de regadío nunca llegó a concretarse sino en una mínima escala, y esa es una de las mayores lagunas reconocidas oficialmente por ejemplo en el Plan Badajoz. La legislación franquista de fincas manifiestamente mejorables de 1953, dirigida a tierras no cultivadas total o parcialmente, nunca llegó a aplicarse y a principios de los sesenta estaba ya olvidada, sencillamente porque el sistema económico franquista prefirió llevar la mano de obra de las zonas rurales a las industrializadas y eso hacía disminuir la presión sobre la cuestión de la injusta e ineficiente estructura latifundista de la propiedad. La ley de 1971 sobre fincas mejorables y la paralela creación del IRYDA fueron nuevas operaciones propagandísticas para dar una impresión de preocupación social, reducidas de hecho a beneficiosas mejoras técnicas y consejos a los agricultores, pero sin tocar apenas la cuestión de la propiedad.

La industrialización española, por su parte, se llevó a cabo desde principios del siglo pasado bajo el paraguas de la máxima protección estatal, llegándose a su punto más alto con las pretensiones autárquicas franquistas y la política de no dependencia económica del exterior. Las decisiones políticas determinaban ampliamente la instalación y el crecimiento de la industria en España, y esas decisiones apuntaban a una extraordinaria concentración en unos pocos puntos del país, precisamente los que tenían unas condiciones geográficas y productivas de partida mejores. Es decir, se apostaba por crecer en las cifras totales nacionales, asumiendo como un coste despreciable el que la distribución espacial de ese crecimiento fuera brutalmente injusta. Al fin y al cabo las previsibles tensiones sociales se resolvían al modo de las dictaduras, sin sindicatos, ni partidos políticos, ni instituciones regionales reivindicativas. Además, el proteccionismo al ultranza convertía al resto de España en un mercado cautivo de las producciones industriales y de servicios de esas zonas, que tenían la ventaja de no competir con unas inexistentes importaciones.

Madrid era el centro de las decisiones políticas, pero también de las decisiones económicas (allí estaban los grandes bancos y la Bolsa), y con una enorme capacidad de consumo por su peso poblacional. Por su parte, el peculiar sistema impositivo vasco y su relación con la hacienda estatal se han configurado siempre, hasta la actualidad, como un paraíso fiscal permitido y alentado por el poder central. Pero es que, además de importar mano de obra para sus industrias, el País Vasco importó ahorro del resto de España a través de sus bancos. Cataluña partía históricamente de una situación geográfica envidiable, con el mimado puerto de Barcelona y en una frontera por la que

entraban todas las novedades productivas europeas. Esas condiciones facilitaron el despegue industrial del Principado y del País Vasco, que se han mantenido siempre, a pesar de la leyenda, ayudados por el proteccionismo estatal y por una mayor inversión en obras públicas en esos territorios.

Como producto de esa estrategia franquista de los polos de desarrollo, en 1970, 80 de las 100 mayores empresas industriales españolas tenían su domicilio social sólo en las provincias de Madrid, Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa. No hay más que ver un mapa de los establecimientos fabriles de esta época para comprobar cómo el poder dirigía y sostenía las inversiones industriales olvidando siempre el interior rural, 31 provincias carecían de centros productivos de significación, mientras que el resto concentra las 74 grandes industrias de la zona.

Todas las políticas conservadoras han considerado inevitable esta doble velocidad nacional y no han luchado realmente por integrar la España interior subdesarrollada a los circuitos económicos más dinámicos de cada época. Y ello incluso en los momentos de más proteccionismo y de más rígida dirección política de la economía, como en un franquismo que decidía sin apenas interferencias del mercado dónde se radicaban las industrias. Es más, llegado un cierto momento, se anima e impulsa desde el poder político una de las más infames operaciones económicas sufridas por España, la aceptación de que la función económica que cabe al interior subdesarrollado es sólo de ofrecer mano de obra barata y móvil para los polos de desarrollo industrial interiores y para el extranjero. La emigración no ha sido en España un fenómeno espontáneo, sino una operación deliberada de sacrificio de unas partes de España para el sostenimiento y progreso de otras. En la década de los cuarenta, ocho provincias perdieron población; en la década de los cincuenta ya fueron dieciocho; y en los sesenta fueron veintitrés. Sólo en este decenio de los sesenta, tres millones de personas abandonaron Extremadura, Andalucía, las dos Castillas y Galicia. Del otro lado, las provincias que más porcentaje de población ganaron fueron Álava, Madrid, Vizcaya, Barcelona y Guipúzcoa. Se podría decir pues que esa imagen de laboriosidad tan publicitada se da precisamente cuando llegan a trabajar y se incorporan a las estadísticas poblacionales y productivas los hombres y las mujeres del sur. Sólo la crisis de los setenta logró frenar esta sangría, pero no por las mejores perspectivas en esas zonas de emigrantes, sino por la caída de la demanda de mano de obra en las zonas receptoras.

Como en tantas otras cuestiones, la instauración de la democracia supuso un cambio esperanzador para este desequilibrado sistema económico. Su injusticia era tan patente que era inevitable intentar, desde las máximas instancias políticas y jurídicas, la corrección de las desigualdades territoriales. Además, para esa fecha, la preocupación académica y política sobre esta cuestión estaba a la orden del día en toda Europa, no en vano el mayor instrumento continental de política regional, de redistribución, el FEDER, había nacido en 1975. La Constitución, en consecuencia, proclamó como un principio rector de la política económica la promoción de condiciones favorables para una distribución de la renta regional y personal más equitativa (art. 40) e indicó al Estado la planificación económica como el instrumento para “equilibrar y armonizar el desarrollo regional” y estimular una “más justa distribución de la renta y la riqueza” (art. 131). Además exigió a los poderes públicos que atendieran “a la modernización y desarrollo, en particular, de la agricultura, ganadería, pesca y artesanía para equiparar

el nivel de vida de todos los españoles” (art. 130). Todo ello, eso sí, en un ambiente de profunda crisis económica general que golpeaba en forma de desempleo especialmente en las zonas más subdesarrolladas. Estos principios de política económica citados son los que creo yo que suponen, no sólo un mandato político a los poderes públicos, sino también un cierto derecho conferido a los territorios para exigir políticamente que los gobiernos no se desvíen escandalosamente de esos objetivos.

La creación de las Comunidades Autónomas a lo largo de los primeros ochenta introdujo un nuevo actor institucional en el sistema de dos velocidades económicas de España. Ahora, cada decisión del poder central que apuntase a una consolidación de esa dualidad iba a ser, como mínimo, contestada y puesta en la picota de la opinión pública. El mantenimiento de la vieja dinámica de apuntalar las zonas desarrolladas y dejar caer las menos dotadas ya tenía un coste electoral que evaluar por parte del gobierno central de turno. Y las propias decisiones de las regiones más ricas, si insinuaban la conveniencia de nuevos privilegios o sugerían medidas susceptibles de ser consideradas insolidarias, se encontraban ya con una respuesta política que antes no habían conocido. Se había conquistado en los años 80, al menos, el derecho a levantar la voz.

Los gobiernos socialistas de los ochenta, programáticamente empeñados en esa corrección del desigual desarrollo, se encontraron en un situación económica especialmente perversa. No sólo no podían llevar una siempre postergada industrialización a las zonas rurales, sino que, para colmo, tenían que proceder a una dura reconversión de las zonas tradicionalmente industriales. Y eso significaba inyecciones financieras enormes para prejubilaciones y redimensionamiento de las empresas, todo ello en un clima de galopante desempleo también rural, una vez cerrada la espita de la emigración.

Era lógico que las invocaciones a una reforma agraria clásica se dejaran oír cada vez con más fuerza especialmente en Andalucía y en Extremadura, las zonas en las que se concentra, por cierto, el mayor porcentaje de asalariados agrícolas, de jornaleros. El empleo comunitario mantenido por la Unión de Centro Democrático en esas zonas había tenido una función económica, crear una mínima actividad no agraria mediante obras públicas menores, pero también tenía una finalidad política, frenar un creciente descontento que apuntaba directamente a la cuestión de la propiedad de la tierra. Pero en la época socialista la presión había aumentado lo suficiente como para tener que proceder más con cirugía que con cosmética.

Del mismo modo que a los trabajadores de la industria, también a los asalariados agrícolas temporales llegó, aunque muy atenuado, el impulso de la protección social mediante el subsidio agrario. Era un acto de justicia que seguía lo proclamado en la constitución, desde luego de unas proporciones ínfimas comparado con el tratamiento dado a los trabajadores industriales, pero era también un acto de inteligencia política. En efecto, la creación del PER y del subsidio agrario supusieron un colchón de seguridad que permitía postergar una resolución más o menos definitiva de los problemas de fondo, con sólo dos vías: la reforma agraria o la industrialización de las zonas rurales. A estas alturas creo que se puede decir que esos mecanismos de apoyo a las zonas rurales más depauperadas y con más jornaleros eran una forma de evitar

una reforma agraria radical impulsada por tomas de tierra violentas mientras se daban las condiciones para una industrialización de esas zonas.

Pero los gobiernos socialistas nunca pudieron hacer una verdadera política de redistribución territorial de la riqueza y la actividad económica española, sencillamente porque prefirieron acometer primero, creo yo que con buen criterio, la redistribución personal de la renta y la riqueza. Éste es un ejemplo práctico de lo que decía antes, de preferir los derechos individuales a los colectivos. No hubiera tenido éxito ni recursos suficientes proceder en aquel clima económico a grandes operaciones de política regional cuando los españoles, vivieran donde vivieran, no tenían ni siquiera un acceso universal a la educación, a la sanidad o a las pensiones. Lo primero era el objetivo de la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos, el reequilibrio regional vendría después, cuando esta fase estuviera más o menos completada.

Dada esta justificada tardanza de los gobiernos centrales en acometer una profunda política de reequilibrio interregional, cada una de las Comunidades Autónomas teníamos que ir dando respuesta con nuestros propios medios para sortear problemas enquistados históricamente. En muchas zonas atrasadas los intentos de industrialización mediante las Sociedades de Desarrollo Industrial (las Sodiex, Sodicam, Sodiga, etc.) eran puramente bienintencionados y cosméticos, pues no había condiciones de base para ese salto, ni comunicaciones, ni estructura comercial, ni suelo industrial, ni energía a precios competitivos, ni siquiera tradición empresarial. Y la presión en el campo en el sur seguía subiendo, a pesar de las obras del PER y del subsidio, porque los propietarios se resistían a explotar adecuadamente sus fincas y porque sectores políticos y sindicales radicalizados clamaban por actuaciones contundentes y por tomas violentas de tierras. Y no estoy hablando de la época de la República, estoy hablando de Extremadura y Andalucía de mediados de los ochenta, es decir, de hace quince años. Las expropiaciones de fincas en Extremadura a finales de los ochenta responden a esos dos retos, poner en explotación tierras deficientemente aprovechadas para que ofrecieran más jornales y también frenar radicalmente los conatos de violencia que amenazaban con conflictos sociales que hubieran dificultado cualquier solución a medio plazo.

Sólo una vez conjurado ese peligro pudimos ponernos con ayuda del Gobierno, a hacer nuestra incipiente, pero a la postre efectiva, política industrial. Y llevamos a cabo un esfuerzo titánico para hacer una reconversión del campo, es decir sacar de la agricultura a muchos miles de personas para llevarlas a la industria y a los servicios, al mismo tiempo que las mujeres se incorporaban masivamente al mercado de trabajo presionando sobre las estadísticas de desempleo, y todo ello en un clima de paz social, estabilidad institucional y sin emigración. Créanme, cuando los extremeños miramos hacia atrás y vemos cómo pudimos salir de ese círculo vicioso tendemos a pensar que ya es difícil que nada se nos ponga por delante.

Sólo a partir de finales de los ochenta el Gobierno socialista comenzó una política más decidida de reequilibrio territorial, con la impagable ayuda de los fondos europeos. Y lo hizo poniendo las bases de un sistema económico que diera oportunidades de desarrollo también a las zonas rurales del interior. El impulso dado a las autovías y la extensión de la red gasística a zonas sin consumo tradicional son dos de los mejores ejemplos que puedo poner. La propia autovía de Madrid a Badajoz se

hizo sin esperar a que Portugal hubiera acometido la posible conexión, es decir se hizo porque la necesitaba Extremadura, sin condicionarla a un enlace con Lisboa que llegaría con el tiempo y la Expo de 1998. La política hidráulica era también más ambiciosa, porque pretendía un verdadero Plan Hidrológico integral para llevar agua de la España húmeda a la seca, y no sólo un arreglo para el levante a costa de una sola cuenca. Y, por fin, después de siglos, una verdadera educación pública igualitaria y de calidad, el resorte más poderoso de igualación personal, pero también territorial.

Mientras, hasta ahora mismo, la política de regiones como la que pusimos en marcha ha sido mantener a toda costa la población en zonas rurales, crear allí oportunidades de empleo y servicios públicos que den una calidad de vida que impida un éxodo mayoritario a las ciudades, con las secuelas ya conocidas de marginación y tensiones sociales. Ésa ha sido la obsesión, ésa ha sido la obsesión, que la gente se mantenga en los pueblos, pese a las dificultades; pero es una obsesión muy comprometida, porque implica multiplicar los servicios y recursos públicos para menos población y más dispersa. Y no hará falta insistir en que para mantener la población en muchos lugares dependientes de una agricultura estacional es esencial el mantenimiento de una mínima actividad económica a la que contribuyen las obras del PER/AEPSA y el subsidio agrario. Es un equilibrio difícil, duro políticamente (ahí están para demostrarlo los resultados de mi partido en las ciudades extremeñas), pero que mantenemos con la esperanza de que poco a poco en España se iría imponiendo con toda la fuerza del Estado esa política de cohesión que los socialistas dejaron apenas iniciada, que se harían efectivos esos derechos de todos los territorios a similares oportunidades de desarrollo. Sosteníamos el esfuerzo con esa esperanza de que llegaría una mejor coyuntura económica y política que permitiría definitivamente que el Gobierno asumiese la corrección sustancial de los desequilibrios territoriales. Y para ello, mientras tanto, teníamos que para ese grupo de jornaleros teníamos un delgado colchón social en forma de subsidio agrario, por lo demás de la misma naturaleza que los demás subsidios de desempleo de otros sectores en otras zonas de España.

El problema es que esa época de vacas gordas parece estar pasando sin que el Gobierno popular haya ni insinuado una mínima intención de continuar la labor de reequilibrio iniciada por los socialistas. Y si sólo fuera eso, bueno, tampoco sería para escandalizar que un gobierno conservador aplicase su doctrina darwinista del sálvese quien pueda. Las zonas menos desarrolladas sabemos apretar los dientes y trabajar para que España esté gobernada por fuerzas más sensibles a la injusticia de un reparto desigual. La cuestión es que no se trata de una espera, de un "impasse", de un periodo conservador en el que las zonas rurales del interior estamos aguantando las políticas de cohesión con nuestras propias fuerzas. Lo que se aprecia, cada vez más claramente, es un designio de mantener el desequilibrio tradicional y acentuarlo en beneficio de los resultados del sistema en su conjunto y de determinadas zonas más ricas en particular. Es decir, nos damos cuenta de que las políticas gubernamentales van deliberadamente en dirección opuesta a las nuestras, que chocan inevitablemente, porque mientras nosotros nos resistimos con todas las fuerzas a volver a ser una mera reserva de mano de obra para las zonas desarrolladas, el Gobierno parece que tiene decidido que sea precisamente ese nuestro destino, de nuevo la emigración y el abandono de las zonas rurales, como en la segunda mitad del siglo pasado.

En Extremadura, y supongo que en otros lugares, han sonado todas las alarmas. Tomadas una a una, muchas decisiones y muchas tesis económicas y políticas del Gobierno parecen tan sólo manifestaciones de una ideología liberal-conservadora pedestre e insensible con las zonas rurales y la España menos desarrollada. Pero si se examinan en su conjunto, como un todo articulado, se traduce claramente el designio de cristalizar las desigualdades territoriales y, si es económicamente funcional, incluso aumentarlas en beneficio de la buena impresión de conjunto.

Pensaron realmente que la famosa e insultante tesis del voto cautivo era cierta, y que la gente del campo votaría automáticamente a quien les pagase el PER. Pero tras seis años de gestión popular del PER y del subsidio, que Arenas mejoró a pesar de su programa electoral, se dan cuenta de que no era así y que la gente sigue votando mayoritariamente a los socialistas para los gobiernos autonómicos. Así pues, deciden hacer lo previsto, pero con una dificultad añadida, sorteando la existencia de los gobiernos autonómicos socialistas y yendo silenciosa pero directamente contra sus políticas de sostenimiento de la actividad económica tanto en el campo como en la incipiente industria.

En primer lugar hay que señalar cómo se han ralentizado hasta la exasperación las grandes obras públicas de comunicaciones. Mientras que la Nacional V Madrid-Badajoz se hizo en apenas cuatro años, la 630 o Ruta de la Plata, que articula el oeste español, lleva apenas sesenta kilómetros en más de seis años de Gobierno del Partido Popular. En el ferrocarril convencional sólo se está arreglando la vía de Badajoz a Mérida, pero sin electrificar el tramo ni duplicar los carriles con lo que no se podrá alcanzar velocidades competitivas. El resto del ferrocarril convencional es sencillamente decimonónico, con velocidades medias de 50km/h.

El Gobierno ha jugado además a confundir a la opinión pública mezclando alta velocidad convencional con AVE tipo Sevilla o Barcelona, y ahora se esconde tras la indecisión lusa para no iniciar las inversiones del corredor oeste del AVE. Es una excusa torpe; el Gobierno socialista avanzó con la autovía con independencia de las decisiones y el calendario portugués; además, ¿no estamos acaso avanzando con el AVE hacia Francia sin tener un calendario de conexión en los Pirineos y en el Mediterráneo?; y por si fuera poco, si las opciones son Cáceres o Badajoz, cualquiera de las dos pasando por Cáceres ¿qué impide avanzar con inversiones de verdad, con obras, hasta Talavera de la Reina y después hasta Cáceres, puesto que el recorrido es seguro

La misma lentitud se aprecia en la política hidráulica, de modo que ha tenido que ser el Gobierno regional el que plantee la irrigación de la tierra de Barros desde el embalse de Alange

Y para apreciar este desapego nada mejor que ver el grado de ejecución de los fondos europeos, del FEDER, que corresponden gastar al Gobierno.

El olvido consciente de las zonas rurales alcanza también a la protección por parte del Gobierno de las empresas que contribuyen a la degradación paulatina de la calidad de vida de los pueblos y el campo. Las compañías eléctricas tienen un servicio tercermundista en muchas zonas rurales españolas, los cortes, las caídas de tensión, la

irregularidad del suministro, las numerosas averías y los consiguientes cortes programados no contribuyen precisamente a animar la instalación de empresas de cualquier tipo en esas zonas. La Junta de Extremadura no está dispuesta a que, al mismo tiempo que se esfuerza en conseguir y construir las redes del mañana, las telemáticas, se le estén cayendo las redes del siglo pasado. Por eso impulsó una ley para garantizar la calidad del servicio eléctrico en el campo y los pequeños pueblos, con la previsión de fuertes sanciones a las compañías eléctricas. Pues bien, el Gobierno prefiriendo proteger a estas grandes compañías más que a los españoles, pretende anular esta ley en el Tribunal Constitucional, y dejar por tanto a los pueblos en su actual y penosa situación.

Incluso la política de vivienda que hacemos en Extremadura se ha visto afectada por las contrapolíticas estatales. Si la Junta ayuda con una subvención para que los jóvenes, especialmente los de las zonas rurales, puedan hacerse una vivienda por autoconstrucción, con 2 millones y medio de pesetas de subvención, el Ministerio de Hacienda considera esa subvención como un ingreso susceptible de tributar como renta y la subvención se recorta en trescientas mil pesetas que pasan al Gobierno central a través de los impuestos estatales del IRPF.

La política laboral del Gobierno es quizá la muestra más patente de este premeditado desamparo de las zonas menos desarrolladas de la España interior.

Es sospechoso el hecho de que el Gobierno haya rectificado todo el decretazo de 24 de mayo excepto la cuestión del subsidio agrario. Aznar dijo para justificar el giro que las condiciones económicas eran ahora distintas, es decir, peores; ¿pero es que acaso esas condiciones no han variado también en el campo? Y sin embargo, se mantiene contra viento y marea una decisión claramente discriminatoria para los trabajadores más desprotegidos y las regiones más necesitadas de acompañamiento estatal. Y ello a pesar de que ya se ha reconocido por el Gobierno que la cuantía económica es irrisoria, que la cuestión no es financiera. O sea, que si no es financiera es política. Desde los Ministerios se insiste una y otra vez en que nadie que esté en el sistema va a verse desprotegido, pero se reconoce que nadie podrá entrar, lo que afecta a algunos jóvenes de esas zonas, que se verán amablemente invitados por el Gobierno a emigrar de sus pueblos. Y si alguno de los actuales perceptores se le ocurre irse a la costa a trabajar un mes en la hostelería, cuando vuelva ya no podrá entrar en el sistema. Luego no es sólo que nadie pueda entrar, aunque esté en las mismas condiciones de los que ya están acogidos, es que la propuesta del Gobierno pretende un vaciamiento progresivo del número de beneficiarios. Y no mediante el sencillo expediente de echar el resto y crear de verdad condiciones para que haya actividad económica, industrializando el campo, sembrando infraestructuras, facilitando suelo, energía y ayudas, sino sencillamente sacando poco a poco a la gente del sistema, sin darles más alternativa que marcharse a buscar empleo allí donde el benéfico mercado ha querido ponerlo.

Porque esa es otra. ¿Qué tipo de industrias son las más lógicas y factibles en las zonas agrarias como la nuestra? Obviamente las industrias agroalimentarias. Pues bien, el Gobierno anula ahora las ayudas públicas precisamente a las industrias que con más facilidad pueden instalarse en las zonas rurales como la nuestra, es decir, las agroalimentarias. Y la Junta de Extremadura ve con desesperación cómo expedientes

de industrias de este tipo son maltratados por el Ministerio, mientras, por ejemplo, vemos cómo las factorías cerámicas del levante se miman económicamente desde todos los puntos de vista. No es sólo que no se favorezca la instalación de industrias no tradicionales, es que se ponen trabas al mantenimiento y las nuevas inversiones en los sectores ya asentados y con buenos resultados.

La defensa de nuestra agricultura en Bruselas es puramente cosmética, de escaparate, siempre a rastras de Francia que parece ser el único Estado que sí tiene un compromiso explícito con sus agricultores, lo que quiere decir con sus zonas rurales. El desastre que supondría, por ejemplo, el fin de las primas al cultivo del tabaco para el norte de Extremadura no parece quitar el sueño al feliz ministro montado en su glamuroso deportivo. Ya nos gustaría a muchos que el Ministro Cañete empleara en la defensa de los verdaderos agricultores la misma energía que empleó en defender que calláramos y pagáramos a los supuestos cultivadores del lino.

Y hay un dato que a algunos puede parecer paradójico, pero que no lo es. Para hacer estas políticas el Gobierno central necesita un aliado en el interior del sistema que se pretende desmontar. No tiene ese aliado ni en los sindicatos, ni en los empresarios, ni en la Universidad, ni en los intelectuales, ni en los medios de comunicación. El único aliado que tiene puede ser la indolencia y el no querer ver este tipo de análisis.

Todo apunta a que se pretende una repetición de la triste historia de las maletas de cartón de los años sesenta. Porque, al fin y al cabo, lo que más desean esas zonas ahora desarrolladas gracias en parte al trabajo de los emigrantes, es que vuelvan a llegar a raudales nuevos extremeños, andaluces, castellanos o gallegos, los hijos y nietos de los que no se fueron, para así poder evitar el engorro de necesitar a los inmigrantes africanos, sudamericanos o del este de Europa. Los mismos medios de opinión, políticos y empresariales que oyen complacidos las diatribas del Gobierno contra los vagos del sur, están deseando que esos supuestos vagos rindan como sólo ellos saben en sus factorías. Y lo saben porque esas factorías y esas fortunas se construyeron en buena medida con la fuerza de trabajo de los supuestos vagos del sur, ancestros de éstos que habrán de llegar mañana si no estamos dispuestos a evitarlo. Los inmigrantes extranjeros son más complicados, tienen otros condicionantes culturales, tienen problemas de integración, tienen amplias familias a las que alimentar o traerse, tienen deseos de volver a sus tierras de origen si las condiciones lo permiten. Pero ése no fue el caso de los emigrantes españoles de los cincuenta, de los sesenta y de los setenta y no tiene por qué serlo de los de ahora si llega a producirse. ¿Para qué llevar empleo a sus zonas de origen?, mejor traerles a donde ya lo hay. Si funcionó una vez, ¿por qué no iba a funcionar ahora?

Es la tesis de la locomotora, que defiende que se invierta y se cree más riqueza donde ya la hay, porque eso tirará del conjunto. Pero eso es un espejismo estadístico que oculta en un decimal más de crecimiento una sangría social irre recuperable en vastas zonas de España. En realidad lo que se pretende con esta tesis es que la locomotora se alimente con la madera del desguace de los vagones de atrás, de modo que al cabo de algún tiempo nos quedemos sin tren y sólo haya locomotora. Extremadura que vuelve a las amplias dehesas, a los cielos limpios y a los disparos de las monterías. Lo

de estos años ha sido, por lo visto, un espejismo pasajero, las cosas deben volver a donde deben estar, donde las dejó Delibes en “Los santos inocentes”.

Extremadura está haciendo un gran esfuerzo propio. Todos los informes económicos lo señalan, pero nos les cansaré con datos. Sirvan por todos los últimos publicados el fin de semana pasado: el prestigioso informe FUNCAS señala que las regiones españolas que más han crecido desde el 96 hasta el 2001 son Baleares y Extremadura. Y en Extremadura, aunque no nos va mal, no tenemos muchos millones de turistas, se lo puedo asegurar. Pero ese esfuerzo es en buena medida estéril si las políticas del Gobierno central van en dirección justamente contraria. Mientras nuestra obsesión es la fijación de la población en las zonas rurales, la contención de un éxodo que habría sido imparables de no haber existido esas políticas, la del Gobierno central es empujar a la gente hacia zonas ya desarrolladas y abandonar a su suerte a estas áreas, reservadas para el mero disfrute medioambiental de los visitantes de fin de semana.

El Gobierno puede decir que, al fin y al cabo, sus políticas están tan legitimadas con los votos como las de la Junta de Extremadura, pero la sustancial diferencia es que estas políticas centrales de abandono de las zonas rurales para provocar la emigración forman parte de una agenda oculta que el PP no se atreve a exponer con la misma crudeza con que la pone en práctica. Si lo que están haciendo creen que es bueno para España que lo digan, que lo planteen directamente, que se lo expongan a los extremeños, a los andaluces, a los gallegos, a los aragoneses, a los castellanos, para que estos puedan votar una u otra opción con todas las consecuencias. Pero esa no fue la táctica en los sesenta, ni lo será ahora; se nos venderá como un movimiento espontáneo dirigido por el benéfico mercado al que el Estado no debe poner coto, bajo peligro de excomunió liberal. En realidad, muy por el contrario, se está haciendo con un dirigismo a la contra, con un duro intervencionismo inverso que en vez de corregir los efectos indeseados del mercado libre lo que hace es ayudar, acelerar, impulsar y alentar ese movimiento descontrolado e injusto. Y si no ha comenzado a triunfar es por dos escollos, el crédito que siguen manteniendo en las zonas rurales las políticas hechas por las administraciones socialistas de cualquier ámbito y su propia y nefasta política de vivienda en las zonas desarrolladas, que no permite ese movimiento de población. Si los socialistas pierden sus resortes institucionales en estas zonas y el Gobierno se pone a construir viviendas sociales a precios razonables en zonas con demanda de mano de obra, la historia se estará repitiendo, y no como farsa, sino como tragedia.

La Junta va a seguir sus políticas de fijación de población en las zonas rurales, de contención de la sangría poblacional, de defensa del mundo rural, eso sí, con la esperanza puesta en que un nuevo gobierno central arrime su poderoso hombro al nuestro para hacer lo mismo y no justo lo contrario. Porque creemos que, no sólo como personas, sino también como territorio, tenemos derecho a exigir lo que la Constitución prevé en cuanto a políticas de reequilibrio. Pero ahora no es sólo Extremadura lo importante, sino un concepto de España que se base sobre la solidaridad de las personas y la solidaridad de los territorios, en la convicción de que nuestra felicidad no podrá ser nunca completa si no lo es la del vecino más próximo. Con este programa de cohesión territorial y de derechos colectivos aplicado a las relaciones internacionales también España puede ser un país indispensable en el actual concierto de las naciones. Pero comencemos por no repetir en casa los errores estratégicos y trágicos del pasado

para poder enfrentarnos sin hipotecas a lo que nos depara el futuro en este complejo mundo globalizado.

Muchas gracias.

